



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:54196/2019

---

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita autorización para efectuar la renovación de la “Beca de Doctorado” y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 5 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a efectuar la renovación de la “Beca de Doctorado”, según se indica en las planilla obrante a fs. 5, que se anexan a la presente, por el período y los montos que en cada caso se indica, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 360.000,00.- (trescientos sesenta mil), cantidad que será imputada en la partida Secretaría de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional.

JA.-